

# UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

(FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1949)

CONSEJO DIRECTIVO - SECRETARIA GENERAL

SEDE PROVISIONAL  
Guatemala, C. A.

OFICINAS  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

FECHA	Febrero 10 de 1950
Nº DE ORDEN	C-33

Estimado señor:

La base décima del acuerdo que crea la "Unión de Universidades Latino-Americanas" expresa: "El patrimonio de la Unión de Universidades Latino-Americanas estará constituido por: A) la cuota anual ordinaria que aportará cada una de las Universidades asociadas y que se fijará en un porcentaje de sus ingresos totales; b) las cuotas extraordinarias-- que acuerden las universidades asociadas u otros organismos o instituciones, etc".- Y la resolución cuarta, complementaria del citado acuerdo,-- dice: "Autorizarle (al Presidente) para elaborar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de la Unión de Universidades Latino-Americanas y para que solicite de las asociadas su contribución".-

En conformidad a la autorización recibida, el suscrito Presidente elaboró el Presupuesto de Gastos de la oficina central para 1950-- que se adjunta. Como queda de manifiesto, este es un presupuesto mínimo-- en el que sólo se contemplan los gastos mas esenciales y necesarios, susceptible, en consecuencia, de ampliaciones posteriores si así lo exigie-- ran las circunstancias.

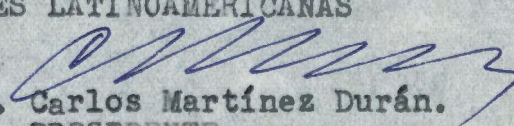
Para financiar parte de este Presupuesto, la Universidad de San Carlos, que aportó \$30.000 (treinta mil dólares) para la organización del Primer Congreso de Universidades Latino-Americanas, ha acordado una - cuota de \$ 7.000 (siete mil dólares), como se expresa en la comunicación de 18 de enero del presente año.-

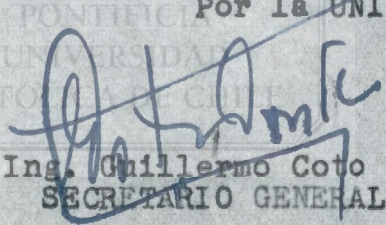
En uso de la facultad que confiere al suscrito presidente la resolución que se inserta en párrafo anterior, se permite reiterar a esa Universidad su solicitud de 18 de Enero, encareciéndole fijar la cuota con la que contribuirá al mantenimiento de la Unión durante este año, y que tendrá el carácter de extraordinaria, en tanto se fije el porcentaje sobre los ingresos totales de las Universidades asociadas, que determinará el monto de sus cuotas ordinarias a partir del año próximo.

En el curso del año, una vez conocidas, en forma mas o menos aproximada, las necesidades de nuestra organización y con conocimiento, a-- simismo, de los presupuestos delas Universidades asociadas, nos encontra-- remos en condiciones de fijar aquel porcentaje, previa consulta que hare-- mos a las instituciones interesadas.

Al agradecer a esa Universidad un pronunciamiento sobre su aporte para financiar el presupuesto que se acompaña, nos es grato quedar con nuestra mas distinguida consideración, attos. y Ss. Ss.

Por la UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

  
Dr. Carlos Martínez Durán.  
PRESIDENTE.

  
Ing. Guillermo Coto Conde.  
SECRETARIO GENERAL

Sr. Rector de la Universidad Católica  
Mons. Carlos Casanueva.  
Santiago de Chile.



ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE